

**SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS
NOTAS SENIOR DE ORACLE CORPORATION. AL 2.80% CON VENCIMIENTO
EN 2027**

EMISOR

ORACLE CORP. (en adelante “Oracle” o “el emisor”)

Dirección o Domicilio Legal

Las oficinas centrales de Oracle se encuentran ubicadas en 500 Oracle Parkway, Redwood City, California 94065y su número de teléfono es (650) 506-7000.

LEYES QUE GOBIERNAN AL EMISOR

Oracle se incorporó en 2005 como una corporación del Estado de Delaware y es la sucesora de las operaciones que comenzaron originalmente en junio de 1977.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL EMISOR.

Oracle surge en 1977 bajo el nombre de SDL (Software Development Laboratories) y proporciona productos y servicios que incluyen ofertas de aplicaciones e infraestructura que se entregan en todo el mundo a través de una variedad de modelos de implementación tecnológica, entre esos modelos se encuentran implementaciones basadas en la nube.

SECTOR DEL EMISOR

Oracle pertenece al sector tecnológico

CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL EMISOR

1. Moody's: Baa2, con perspectiva negativa.
2. Standard & Poor's: BBB, con perspectiva negativa.
3. Fitch: BBB+ con perspectiva negativa.

CIERRE DE EJERCICIO FISCAL: El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

SITIOS WEB QUE PROVEEN INFORMACIÓN DEL EMISOR:

Bloomberg,

Oracle: <https://investor.oracle.com/financials/default.aspx>

Bolsa de Valores de Frankfurt: <https://www.boerse-frankfurt.de/bond/us68389xbu81-oracle-corp-2-8-20-27>

Securities Exchange Comision: <https://sec.report/CIK/0001341439>

INFORMACIÓN DE LA EMISIÓN

NOMBRE DEL EMISOR: Oracle Corporation.

CLASE DE VALOR: Notas Senior no garantizadas

DENOMINACIÓN INTERNACIONAL DE LA EMISIÓN: NOTAS SENIOR CON VENCIMIENTO EN 2027.

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: NTORACLE2027

TIPO DE EMISIÓN: Notas Senior por \$2,250,000,000 al 2.80% con vencimiento en 2027

MONEDA: Dólares de los Estados Unidos de América

MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN: US\$2,250,0000,000.00

MONTO COLOCADO: US\$2,250,0000,000.00

MONTO PRINCIPAL: US\$2,250,0000,000.00

MÍNIMOS Y MÚLTIPLOS DE CONTRATACIÓN: Mínimo US\$2,000.00 y múltiplos de US\$1,000.00

VALOR NOMINAL: US\$ 1,000.00

CÓDIGO ISIN: US68389XBU81

CÓDIGO CUSIP: 68389XBU8

NÚMERO FIGI: BBG00SXGDG79

LISTADO, INSCRITO O REGISTRADO:

Se encuentra Listado en la Bolsa de Valores de Frankfurt, Alemania.

FORMA DE EMISIÓN DE LOS VALORES: Anotaciones electrónicas de valores en cuenta

FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES: Desmaterializadas por medio de Anotaciones electrónicas de valores en cuenta

PRECIO DE EMISIÓN: 99.7850%

SERIE: Única

TASA DE INTERÉS: 2.80% Anual

BASE DE CÁLCULO: 30/360

TIPO DE TASA: Fija.

FECHA DE EMISIÓN: 30 de marzo de 2020

FECHA DE PRIMERA LIQUIDACIÓN: 01 de abril de 2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 01 de abril 2027

PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES: Semestral. 01 de abril y 01 de octubre

PERIODICIDAD DE PAGOS DE CAPITAL: El capital será pagado al vencimiento.

CLASIFICACIÓN DE RIESGO:

1. Moody's: Baa2, con perspectiva negativa.
2. Standard & Poor's: BBB+, con perspectiva negativa.
3. Fitch: BBB+ con perspectiva negativa.

GARANTÍA: Sin garantía específica.

REDENCIÓN OPCIONAL: Podrán redimir los bonos en su totalidad o en parte, en cualquier momento antes del 1 de febrero de 2027 por precio igual o mayor al 100% del monto de los bonos a redimir.

FORMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES: Serán pagados en Dólares de Estados Unidos de América

DESTINO DE LOS FONDOS:

Los ingresos netos de esta oferta fueron utilizados para fines corporativos generales, que pueden incluir la recompra de acciones, el pago de dividendos en efectivo sobre sus acciones ordinarias, el pago de deudas y futuras adquisiciones.

LEYES APLICABLES:

La escritura establece que esta y las notas serán regidas de acuerdo con las leyes del estado de Nueva York.

RÉGIMEN FISCAL EN EL PAÍS DE ORIGEN:

Las siguientes son las consecuencias materiales en el impuesto a la renta federal de EE.UU. por poseer y vender Bonos comprados en esta oferta al "precio de emisión", que suponemos será el precio de oferta pública para los Bonos aplicables

indicado en la portada de este prospecto complementario, y mantenidos como activos de capital a efectos del impuesto sobre la renta federal de EE.UU.

Esta discusión no describe todas las consecuencias fiscales que pueden ser relevantes para usted a la luz de sus circunstancias particulares, incluidas las consecuencias fiscales mínimas alternativas y las diferentes consecuencias fiscales aplicables a usted si, por ejemplo:

- una institución financiera;
- una empresa de inversión regulada;
- un comerciante de valores o divisas;
- un comerciante o comerciante de valores que utiliza un Mark-to-market método de contabilidad fiscal;
- una persona que posee Bonos como parte de una transacción "mixta" o integrada;
- Un Tenedor estadounidense (según se define a continuación) cuya moneda funcional no es el dólar estadounidense;
- Una persona requerida a los efectos del impuesto federal sobre la renta de EE.UU. para ajustar el calendario de acumulación de ingresos con respecto a las Notas a sus estados financieros bajo la Sección 451 del Código de Rentas Internas de 1986, según enmendado a la fecha del presente (el "Código");
- Una sociedad a efectos del impuesto sobre la renta federal de EE.UU.

Si es una sociedad a efectos del impuesto sobre la renta federal de EE.UU. y posee nuestras Obligaciones Negociables, el tratamiento del impuesto sobre la renta federal de EE.UU. de sus socios generalmente dependerá del estado de los socios y sus actividades.

El inversionista debe consultar con su asesor fiscal sobre las consecuencias fiscales que produce la negociación de estos valores.

RÉGIMEN FISCAL EN EL SALVADOR:

Bajo el Decreto Legislativo Número 134, Ley del Impuesto Sobre la Renta de la República de El Salvador, los intereses, ganancias de capital o cualquier otro beneficio obtenido por inversionistas locales en títulos valores son gravados con una tasa impositiva del 10%.

Para el caso de inversionistas extranjeros, la tasa impositiva sobre ganancias de capital, intereses u otros beneficios es del 3%.

El inversionista debe consultar con su asesor fiscal sobre las consecuencias fiscales que produce la negociación de estos valores.

NEGOCIABILIDAD EN LA BOLSA DE VALORES DE EL SALVADOR:

En mercado Secundario, a través de las casas de corredores, en las sesiones de negociación que se lleven a cabo en la Bolsa de Valores de El Salvador.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE PROBLEMAS, LITIGIOS, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, SITUACIONES DE NO PAGO DEL EMISOR EXTRANJERO U OTROS EVENTOS SIMILARES:¹

En el caso de presentarse eventos de incumplimiento en el pago de capital o intereses, ejecución de garantías, o coberturas que puedan derivar en litigios o resolución de conflictos del emisor extranjero u otros eventos similares, el inversionista salvadoreño deberá actuar conforme la legislación que ha determinado el emisor que para estos valores corresponde a las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos y asesorarse o contratar los servicios legales radicado en Nueva York. La Casa de Corredores de Bolsa en El Salvador, no es participante en procesos judiciales, litigios o resolución de conflictos que correspondan a estos valores, su responsabilidad recae sobre el traslado de información que sea provista por los sistemas de información internacionales o la información que sea brindada por el custodio de los valores.

En el caso de acciones corporativas de estos valores, la Casa de Corredores comunicará al cliente la información que le traslade la depositaria de los valores, la cual deberá ser atendida en los plazos y formas establecidas por el emisor en la comunicación de la acción corporativa, debiendo el inversionista salvadoreño atender las solicitudes de la Casa de Corredores de Bolsa.

PARTICIPANTES INTERNACIONALES:

AGENTE ESTRUCTURADOR Y COLOCADOR

BofA SECURITIES

ONE BRYANT PARK

NEW YORK NY 10036

Estados Unidos de América

Teléfono: +1 980-387-4849

Sitio Web:

<https://investor.bankofamerica.com/shareholder-information/contact#:~:text=Customers.at%20www.bankofamerica.com>

CUSTODIO INTERNACIONAL:

CLEARSTREAM BANKING, S.A.

42 Avenue JF Kennedy

L-1855 Luxemburgo

Luxemburgo

Teléfono: +352-243-0

Sitio Web: <https://www.clearstream.com/clearstream-en/>

EUROCLEAR BANKING, SA/NV

1 Boulevard du Roi Albert II,

1210 Bruselas, Belgica.

Teléfono: +352-32 2 326 12 11

Sitio Web: <https://www.euroclear.com/en.html>

FIDEICOMISARIO, AGENTE DE PAGO, REGISTRADOR Y AGENTE DE TRANSFERENCIA

The Bank of New York Mellon

101 Barclay Street, 4th Floor

New York, New York 10286

Estados Unidos de América

Teléfono: +1 (212) 495 1784

Sitio Web: <https://www.bnymellon.com/>

PARTICIPANTES NACIONALES:

AGENTE DE PAGO LOCAL Y DE DEPÓSITO

Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Urbanización Jardines de La Hacienda, Boulevard Merliot Norte y

Avenida Las Carretas, Antiguo Cuscatlán, La Libertad

Teléfono: 2212-6400

Sitio web: www.cedeval.com

CEDEVAL posee convenios con las siguientes depositarias extranjeras:

- **JP MORGAN CHASE**
- **CLEARSTREAM BANKING**

Un participante de CEDEVAL puede realizar operaciones de compra, venta y traslados de valores.

Las operaciones pueden realizarse entrega contra pago o libre de pago.

Operaciones “Entrega contra Pago”

Entrega contra pago se refiere al procedimiento de liquidación por el cual el cliente acuerda pagar en forma inmediata al recibir el valor comprado. En las operaciones entrega contra la depositaria internacional realiza una verificación de existencias de valores y de fondos para proceder a realizar el traslado entre las cuentas.

CEDEVAL se encarga de darle seguimiento a todas las instrucciones giradas por los participantes al igual que mantenerlos de la situación de la operación en el exterior.

Operaciones “Libre de Pago”

En esta operación la depositaria extranjera solamente verifica la existencia de valores para realizar el traslado de la cuenta del vendedor a la cuenta del comprador.

CEDEVAL a su vez se encarga de darle seguimiento y mantener informado al participante de las operaciones.

Traslado de valores

Cuando se hace un traslado entre cuentas de un mismo titular a nivel internacional. El traslado se efectúa cuando un cliente titular de una cuenta en CEDEVAL desea que los valores custodiados a su favor en una depositaria extranjera sean trasladados a su cuenta en el SECAV o viceversa.

CASAS DE CORREDORES DE BOLSA LOCAL:

Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa:

1^a Calle Poniente y Bulevar Constitución, No. 3538,
Colonia Escalón, San Salvador

Teléfono: 2223-7676

Sitio web: <https://atlantidasecurities.com.sv/>

SITIOS WEB QUE PROVEEN INFORMACIÓN DE LOS VALORES:

Bloomberg

SITIO WEB QUE PROVEE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR Y SUBSIDIARIAS:

Bloomberg

Bolsa de Valores de Frankfurt: <https://www.boerse-frankfurt.de/bond/us68389xbu81-oracle-corp-2-8-20-27>

Securities Exchange Comision: <https://sec.report/CIK/0001341439>

AUTORIZACIONES PARA NEGOCIACIÓN EN MERCADO BURSÁTIL DEL EL SALVADOR:

- Autorización otorgada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión CD- 35/2022 de fecha 22 de julio de 2022.
- Autorización otorgada por la Bolsa de Valores de El Salvador, en sesión del Comité de Emisiones, mediante resolución número EM-41/2022 de fecha 17 de agosto de 2022.

RAZONES LITERALES:

- 1) Los valores objeto de esta oferta se encuentran autorizados para su oferta pública o asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero. Su autorización o registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor;
- 2) La inscripción de la emisión en la bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor;
- 3) La información y material contenido en este suplemento se ofrecen únicamente con el propósito de brindar información y no deberá considerarse como una oferta para comprar, vender o suscribir valores u otros instrumentos financieros;
- 4) Ninguna información en este suplemento se considerará como asesoría en materia de inversiones, legal, contable o tributaria;
- 5) Cabe la posibilidad que las inversiones y servicios a los que se hace referencia en este suplemento no sean apropiados para usted y le recomendamos consultar con su asesor financiero si tuviera alguna duda acerca de ellas;
- 6) Es responsabilidad del inversionista la lectura del suplemento de información que estará en idioma castellano, asimismo, la del prospecto y toda la información disponible sobre estos valores, la cual puede estar en idioma diferente al castellano;
- 7) Es responsabilidad de la Casa de corredores de bolsa local, disponer del resumen de información que contiene este suplemento informativo y el prospecto de emisión;
- 8) La Bolsa de Valores de El Salvador, no se responsabiliza por la precisión o exhaustividad del suplemento. Asimismo, no asume responsabilidad por el uso de la información contenida en este suplemento; e
- 9) La Bolsa de Valores de El Salvador, no asegura que los valores a los que se refiere este reporte son apropiados para algunos inversionistas en particular.